



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AHORRO EN EDUCACIÓN POR NO PERMITIR LA PROLONGACIÓN DEL SERVICIO ACTIVO, PRESENTADA POR D.ª ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0454]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0454, formulada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ahorro en Educación por no permitir la prolongación del servicio activo, publicada en el BOPCA n.º 104, de 02.04.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0454]

"El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuya tramitación se está llevando a cabo en el Parlamento, en la que se establece un régimen específico de prolongación de permanencia en activo.

No es posible hacer un cálculo del ahorro que esta medida pueda producir, en caso de aprobarse, pues se desconoce el número de personas que de mantenerse vigente la normativa anterior estarían dispuestas a acogerse a la misma en el futuro."